DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 69.] BUENOS AIRES, MARTES 9 DE AGOSTO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres. Duportail.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de ayer 8 de Agosto.

Se abrió la sesion, á las 7 de la noche, con 26 Diputados presentes.

Se leyeron varias notas del gobierno acompañando el presupuesto de gastos para el servicio ordinario de la Provincia en el año corriente, y pidiendo que las leyes de Aduana, Patentes y Papel Sellado, sancionadas para el año anterior, continuasen sin alteracion en el presente.

El Sr. *García de Zúñiga* hizo mocion para que se encargase al gobierno el nombramiento de una comision mixta, compuesta de letrados y comerciantes, para que redactase un código de comercio, teiendo en vista el novísimo código español.

La precedente mocion fue apoyada.

Al iniciarse la discusion que quedó pendiente en la última sesion, sobre la moneda en que debe fijarse el precio de los esclavos, varios Diputados pidieron, que volviese este asunto á la comision, para que teniendo presente las varias indicaciones que se habian hecho, y nuevas redacciones que se habian propuesto, conciliase del modo posible todas las opiniones, y llenase los vacios que se habian notado en el proyecto que se discutia.

La Sala convino en que así se procediese; y el proyecto volvió á la comision.

Se ocupó seguidamente de considerar el proyecto de decreto que, en una de las anteriores sesiones, habia presentado el Sr. Diputado Aguirre, para que de conformidad al artículo 3.° de la ley de 25 de enero de 1830, que confirió al Excmo. Sr. Gobernador el grado de Brigadier general, se le estendiese el correspondiente despacho, firmado por el Presidente de la Sala, autorizado por el Secretario de la misma, y refrendado con el sello de la Representacion.

La Sala se manifestó decidida á sancionar el precedente proyecto, en cuanto tendia á dar cumplimiento á una ley; pero estaban disconformes las opiniones de los Sres. Diputados sobre si era de las atribuciones de aquel cuerpo estender por sí el despacho de Brigadier, ó bien debia autorizarse al Gobierno delegado, para que lo hiciese, segun la práctica comun.

La discusion sucitada, sobre la duda que acaba de indicarse, ocupó el resto de la sesion; y á las 9½ de la noche se alzó esta, para continuar en otra ocasion la consideracion del mismo asunto.

El venerable Senado del Clero, de acuerdo con el Ilustrísimo Señor Obispo de Aulon, ha designado el dia 12 del corriente, á las 4 de la tarde, para conferir al segundo la posesion del Vicariato de esta Diocesis, que S. S. tuvo á bien á[illegible]arle.

Este acto solemne tendrá lugar en la iglesia de la Catedral.

ELECCIONES.

Verificado el escrutinio general de las elecciones practicadas en la ciudad para Representante de la Provincia, ha dado el siguiente resultado—

	Sufragios.
Por el Dr. D. Baldomero García.............	931
Por el Dr. D. Cosme Argericht..............	1
Por D. Juan José Bosch...............	4
Por el general D. Lucio Mansilla............	4
Por el Dr. D. Saturnino Segurola	1
Por D Luis Vega........................	73
Por D. Luis Argericht......................	1
Por el general D. Hilarion de la Quintana....	1
Total de sufragios....	1016

NOTICIAS ESTRANGERAS

BRASIL.

Sabemos por cartas particulares que la regencia declaró á los cónsules estrangeros residentes en Rio Janeiro, que no podia comprometerse á garantir la seguridad de sus propiedades. Estos comunicaron aquella declaracion á los comandantes de los buques de guerra estrangeros que se hallaban en el puerto, y se armaron inmediatamente los botes y lanchas para dar la proteccion que pudiese necesitarse.

El Diario de Rio Janeiro del 19 julio, contiene las siguientes representaciones dirigidas á la Asamblea General y al Gobierno en 15 y 16 del mismo.

Señor—El pueblo y la tropa de la capital de Rio Janeiro se hallan de nuevo reunidos para pedir la espulsion para fuera del imperio de los enemigos acérrimos de la nacion brasilera, que tantos males le han causado y que son infatigables en tramar ocultamente su ruina. Conviene pues, Señor, que tales hombres, perjudiciales á nuestro bienestar, no continuen viviendo entre nosotros.

El pueblo y la tropa de esta capital, incansables para el bien de su patria, tienen el honor de presentar la lista (1) de los enemigos de la nacion brasilera, de su independencia y constitucion, y esperan que serán alejados de nosotros á fin de que no puedan perturbar jamas nuestra tranquilidad.

El pueblo y la tropa, Señor, desean no dejar las armas sin que se cumpla lo que reclaman, protestando la debida obediencia á las autoridades constitucionales que nos rigen.

Campo del honor, 15 de julio de 1831.

(Siguen las firmas.)

Augustos y dignísimos Señores Representantes de la nacion.

Los abajo firmados, pueblo y tropa de esta capital, profundamente condolidos de los acontecimientos que tuvieron lugar en esta ciudad en los dias 14 y 15 del corriente, y resentidos de que no se hallen aun organizada la Guardia nacional, acuden á ratificaros el sagrado juramento que prestaron de defender el sistema jurado, que encierra en sí el medio legal, á que recurrísteis para sus útiles reformas, protestandoos que sostendrán á costa de su sangre al Gobierno y á la Asamblea general, y pidiendo ser incorporados á los bravos ciudadanos militares, fieles al gobierno y prontos á defender el sistema jurado, y que no mancharon ni mancillaron la gloria que adquirieron en siete de abril para formar con estos denodados y juiciosos militares una fuerza que será suficiente y aun sobrará para salvar la patria y sostener vuestra dignidad.

(1) Esta la entregó un boticario, llamado Silvino, al comandante del cuerpo de Policia, á quien la voz pública señala como fautor de este movimiento á pesar de no haberse presentado en el campo con los soldados.

Los abajo firmados esperan que se aceptará su ofrecimiento y que el gobierno les llamará y armará prontamente, y por lo mismo se consideran ciudadanos soldados como aquellos á quienes desean unirse para la defensa de la Patria.

Rio Janeiro, 16 de Julio de 1831.

(Siguen las firmas en número de mas de 1500.)

Siguen las Proclamas de las Cámaras y de la Regencia, que ofrecimos ayer—

Vuestros representantes, diputados á la Asamblea general, solícitos en salvar la patria, y confiando en vuestros sentimientos nacionales, se han constituido en sesion permanente hasta que la tranquilidad se halle del todo restablecida y cesen las desconfianzas que os dividen.

Ellos han invitado al Senado para reunirse en lugar mas inmediato á fin de que la Asamblea general tome las medidas constitucionales que tiendan á la pública prosperidad. Se hallan en el palacio imperial donde existe el inocente niño *Emperador* y sus augustas hermanas, sostenidos por el amor y por el honor de los brasileros.

Confiad, ciudadanos, en la Asamblea general; reunios en torno de ella; y vosotros soldados brasileros abrazaos con buenos patriotas, amigos de la ley; sostened la constitucion sancionada por la soberania de la nacion y la patria será salva!!! *Viva la nacion brasilera! Viva la Constitucion jurada! Viva nuestro joven Emperador! Viva el valiente Pueblo Fluminense!*

Rio de Janeiro, 15 de julio de 1831—*José Martiniano de Alencar*, presidente—*Antonio Pinto Chicorro da Gama*, secretario.

PROCLAMA.

SOLDADOS.—La gloria que adquiristeis en el campo del honor por vuestra briosa union en el dia SIETE DE ABRIL principia á declinar por el espíritu de insubordinacion y desórden que algunos de vosotros acabais de manifestar. El susto y la consternacion que habeis causado á los pacíficos habitantes de esta ciudad, tomando las armas para debilitar el poder legal que debiais apoyar para el triunfo de nuestra heroica regeneracion, no puede dejar de haceros estraños á la grande familia brasilera á que perteneceis; y solo esta idea debe cubriros de un noble pesar, para que arrepentidos podais volver á entrar en el gremio de la nacion de que os alejára vuestra inconsiderada conducta. Si continuaseis obstinados en vuestros errores, no podriais ya pertenecer á la nacion brasilera; pues no es brasilero, quien no respeta el gobierno del Brasil.

Palacio del gobierno 15 de julio de 1831.—*Francisco de Lima y Silva—José da Costa Carvalho.—Juan Braulio Moniz.—Manuel José de Souza França.*

OTRA.

DENODADOS FLUMINENSES.—La gloria inmortal que adquiristeis para vosotros y para toda vuestra posteridad, en el memorable DIA SIETE DE ABRIL, en que arrojasteis del Brasil la tirania, no debe ser marchitada. Tenemos una constitucion que es fuente de todo el bien y prosperidad pública: respetadla. Tenemos un cuerpo legislativo, escudo de la valiente nacion brasilera que se esmera en adoptar los medios mas conducentes para afirmar y consolidar la independencia y libertad nacional; confiad en él. El gobierno desea francamente proveer á todos los males que os aquejan, provenidos en su mayor parte de los obstáculos creados por el pasado despotismo. Podeis declararlos por medio de vuestras representaciones y encontrareis un remedio pronto y eficaz. La razon es siempre mas atendida que la fuerza: esta irrita, aquella convence. Fluminenses! Sois dóciles é ilustrados: de todo acabais de dar las pruebas mas irrefragables. Retiraos á vuestras casas, y mantened la paz y el sosiego publico. V[illegible] Cámara Municipal os lo pide; y no duda que sus [illegible]eranzas no quedarán fallidas.

Palacio de la Cámara Municipal 15 de julio de 1831.—*Benito de Oliveira Braga*, presidente.—*Enrique José de Araujo*—*Juan José da Cunha.*—*José de Carvalho Ribeiro.*—*Francisco Luis da Costa Guimaraens.*

Rio Janeiro, 24 de mayo.—Las tropas están acantonadas fuera de la ciudad, que se halla tranquila y guarnecida por la guardia nacional.

CORRESPONDENCIA.

Sres editores del Diario de la Tarde.

Se necesita tener toda la osadía y desvergüenza de un impostor, tal como D. Pedro Martinez, para llenar casi diariamente alguna página de la *Gaceta Mercantil*, con artículos en que ataca ó á alguno de los médicos, ó al Tribunal de Medicina. En el número de hoy llama innoble una representacion, que hice al Tribunal de Medicina, para saber si él tenia licencia para tener botica, como lo habia asegurado ante el público en el número 2 del *Defensor*, sobre cuyo objeto yo debia contestar. Ya el público se ha impuesto que es falso lo que allí dijo: ahora yo le probaré que sin ser fiscal, ni querer serlo, tengo derecho, mas bien, tenemos todos los médicos un deber de acusar ante aquel tribunal cualquiera infraccion de los artículos del reglamento que nos rije.

El artículo 20 del lib. 2.° tít. 2.° del Registro Oficial de 12 de abril de 1822, dice así:

Art. 20. *Será de la obligacion de todo profesor instruir al Tribunal de Medicina, de cualquiera contravencion á los artículos comprendidos en este título.*

Esto bastará para que el público se imponga de mis derechos ante el tribunal. Y ya que D. Pedro Martinez me pone en el caso de perseguirlo antes del tiempo en que yo queria hacerlo, y para evitar que abuse por mas tiempo del sufrimiento público, y que la autoridad superior de la provincia sea sorprendida por él, como lo ha sido tantas veces, prometo probar con tanta claridad como la del sol ante el Tribunal de Medicina, ante el público, y ante el Gobierno, que D. Pedro Martinez no solo no es médico, sino que es un falsario que merece y provoca la venganza de las leyes y la execracion de la humanidad, á cuya costa ha engañado por tantos años á los tribunales, al público, y al Gobierno.

Buenos Aires, agosto 9 de 1831.—*Miguel Rivera.*

ENTRADA TERRESTRE.

Ha llegado una tropa de D. Camilo Molina, procedente de Córdoba, consignada á D. Pedro Molina, con 9 carretas, 15 peones, 60 animales y un pasagero, cargamento—3373 cueros vacunos, 3 fardos tejidos.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 9.

Onzas de rostro	108 4	á	109
——Patrias	107	á	107 4
Pesos fuertes	6 5	á	6 6
——Patrios	6 2	á	6 3
Macuquina	(escaso)		
Acciones del banco	153	á	154
Fondos públicos del 6	55	á	

Hoy 9.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
2 barricas pólvora fina de cazar.

á Blanck y Ca, Paz 11.
12 toneladas tiza—8 damajuanas agua raz.

á Noble Gowland, Reconquista, 14.
223 barricas harina.

á Zimmerman Fracier, Paz 98.
290 tablas de pino.

á D M. Aguirre, Biblioteca frente al 84.
100 rollos tabaco del Brasil.

á Tayleur, Maipú 47.
3 cajones medias algodon—3 id. hilo de sastre.
250 fanegas sal.

á Jackson Barker y Ca., Chacabuco, 55.
4 cajones paños—2 fardos id.

á D. Alejandro Spear, Reconquista 41.
2 cajones tela para ponchos de dos anchos con sus correspondiente fleco.

á Cochard y Millet, Reconquista 17.
4 baules tafiletes.

á Puel y Rodriguez, Belgrano 163.
1 fardo zarazas—1 cajon pañuelos—1 fardo paños finos, 1 cajon con listados, pañuelos de rebozo de lanilla, muselinas labradas y pañuelos de manos con pino.—1 fardo bayetas de dos frisas—1 id. id. de pellon—1 id. id. fajuela.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoy ha fondeado un bergantin ingles procedente de Cádiz, en 50 dias.

Manifiesto de la barca americana *Leopard*, procedente de Boston, consignada á Dorr y Reinke—

594 barricas harina, 19 medias id, 10 medias pipas vino, 20 cuarterolas id, 7 pipas aguardiente, 15 id. aceite de ballena, 25 cajas velas de esperma, 30 canastos trementina, 13,000 pies tablas de pino, 13 cajones mercancias, 2 cajones con 21 mil cigarros, 20 barriles cristaleria, 11 cajones id., 2 bocois id., 7 atados escobas, 1 id. cepillos, 40 fardos pasto seco.

Hoy ha llegado la goleta nacional *San Juan Bautista*, capitan José Antonio de Santos, procedente de Rio Janeiro, de donde salió el 24 de julio, consignada á D. Manuel Arebedo Ramos.

A dicho señor—200 rollos tabaco, 15 bolsas café, 50 idem fariña, 5 fardos algodon, 35 barricas azúcar, 103 bolsas arroz, 18 idem azúcar—á Pedro Augusto Viera—60 bolsas arroz, 50 rollos tabaco, 4 barricas azúcar—á Francisco Berdier—100 rollos tabaco—á Saturnino Vega—3 cajas azúcar, 6 fardos lienzos de algodon, 15 bolsas café, 60 rollos tabaco, 107 bolsas arroz, 3 cajones dulce—á José Maria de las Carreras, 10 cajones polvos mandioca, 2 barricas dulce de guallava, 10 bolsas café, 5 cajones seda—á Pablo Villarino, 2 cajitas dulce—á Juan Silva, 16 rollos tabaco—á Ramon Anzó, 3 cajones, se ignora el contenido.

Entrada de cabotage

Balandra *Cármen*, de Santa Fé, con cueros.
Chalupa *Tránsito*, de San Nicolas, con cueros y maiz.
Zumaca *Cármen*, de Corrientes, con cueros.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SANDU, SALTO y ARROYO DE LA CHINA, saldrá, el 17 del corriente, la goleta ANITA. Para carga ó pasage véase á D. Carlos Galeano, en la Alameda, número 70.

PARA LIVERPOOL dará la vela, el miercoles 10, el bergantin ingles *Walsingham*.

PARA LIVERPOOL, dará la vela, el miercoles 10, el bergantin ingles *Prompt*.

PARA CADIZ Y BARCELONA, dará la vela el bergantin goleta sardo *San José*, el 10 del corriente.

PARA EL JANEIRO, saldrá el 15 del presente, el bergantin paquete *Eloisa*. Solo admite pasageros, (para los que tiene escelentes comodidades). Su consignatario D. Pedro Plomer, calle de la Plata, 46.

AVISOS.

TEATRO.

Mañana miercoles, 10 del corriente, la comedia en 3 actos:

EL PRECIPICIO,

ó

LAS FRAGUAS DE LA NORUEGA;

y un SAINETE— *A las* 7.

COMERCIO—Para Mendoza, Santiago del Estero y Córdoba, saldrán, á la mayor brevedad, tres tropas bien aperadas, y con suficientes refacciones. Los Sres. que gusten fletar se servirán tratar con el apoderado en la calle de la Florida, número 54. 9 3
Juan Carlos Rosados.

SE VENDE—Una criada embarazada y de excelentes cualidades. Ocúrrase á la calle de la Victoria, n. 97. 9.

SE VENDE una negra cocinera, en la calle de la Plata, número 26: quien la necesite ocurra á la misma casa.

EDUCACION—Se necesita un buen maestro del idioma francés, para una de las casas de educacion de esta capital, dando pruebas de su capacidad é inteligencia, se le admitirá bajo las propuestas que se le harán. En la calle de Potosí, número 203; darán razon, y podrán ocurrir desde las 3 hasta las 6 de la tarde. 9—3.

OJO!—El que quiera ganar plata comprando un almacen de abasto, ocurra á la calle de la Victoria num 115: el alquiler de dicho almacen no pasa de sesenta pesos al mes; tiene tres habitaciones, cocina y lugar. 6 6

SE ALQUILA, en la plaza de 25 de Mayo, la casa grande que ocupaba D. G. Palmer. Quien se interese por ella, podrá verse con su dueño, que vive en los altos de la misma. 8—2.

VENTA DE UNA CASA, calle del Perú num. 236, con seis piezas habitables de azotea, cocina, pozo de valde y lugar, dos patios, corral y un corredor; quien se interese puede ocurrir á la misma casa á tratar con los interesados. En dicha casa se gratificará á quien dé razon de un negro de diez años, barrigon, anca levantada, labios gruesos y ridículos, manchados de viruelas, calzon color plomo, y chaqueta de listado, que se huyó ayer á las dos de la tarde. 8—3p.

SE ALQUILA UNA CASA á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria, en la calle de la Plata num. 84, con 15 piezas, propia por su local para comercio ó para una larga familia: tambien se alquila por separado los altos de dicha casa puerta número 88. El que se interese por una ú otros puede ocurrir á la calle del Perú número 52, á tratar con el interesado. 8—3p.

A LOS BARQUEROS.—En el almacen calle de Belgrano número 55, se vende galleta fresca y de superior calidad, al precio de 24 pesos el quintal. 8—3p.

SE VENDE un armazon de pulperia: en la calle de la Biblioteca número 2. 8—3p.

ACEITE DE ALUMBRAR.—Se vende por botijuelas en el almacen calle de la Catedral núm. 92. 6

SE ALQUILA, en casa de una señora respetable del país, una vivienda para hombre solo con asistencia ó sin ella. Ocúrrase á la calle de Chile N. 138. 6—3.

SE ALQUILA una casa en la calle de Tucuman N. 52. Ocúrrase á la calle de la Paz número 113. 5—3p.

SE VENDE una carreta aguatera en buen estado de servicio, y con 5 bueyes maestros en su ejercicio. El que se interese por ella ocurra á la plaza de la Victoria num. 80.

SE VENDEN 80 pipas vacias en muy buen estado; se pueden ver en la calle de Balcarce número 152, y para tratar ocúrrase á la calle de la Biblioteca, frente al num. 86. 5—3p.

ZAPATOS franceses de marroquin para niñas de seis meses hasta seis y ocho años, á 3 pesos, al lado del Teatro num. 31. 5—3p.

SE NECESITA un birlocho fuerte y nuevo para viage; el que quiera venderlo ocurra á la casa N. 17, calle del Perú. 4—3.

MIL SEISCIENTAS astas de la mejor calidad escogidas, se hallan para el que las quiera en la barraca de D. Ciriaco Baranda,—mas 5 arrobas cerda de macho: el que las quiera comprar véase con el dueño que vive en la calle de la Victoria N. 163. 4—3.

ZAPATOS en el baratillo de Alfedro Peabody, N. 16, calle de la Florida, se acaban de abrir dos cajones de zapatos para señoras, de tafilete á 5 y 6 pesos; dos id. para niños. Igualmente un nuevo surtido de zapatos para hombre, muy superiores. 4—3p.

SE VENDE un criado mulato, de edad como de 23 años, propio para el campo: el que guste comprarlo, ocurra á la calle de Balcarce, núm. 177, donde vive su amo, su precio es equitativo. 5—3.

EDUCACION PUBLICA.— ACADEMIA ARGENTINA, *calle de Maipú, núm* 98.—El Director de este establecimiento avisa al Público y á los Señores que lo han honrado con su confianza, encargándole el cuidado de sus hijos, que acaba de abrir una clase de matemáticas, ademas de las materias, que forman la educacion elemental de la Academia Argentina, á saber—

Escritura, lectura, gramática castellana, aritmética, teneduría de libros, geografía, inglés, francés, y la doctrina cristiana.

N. B. Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos, á precios tan moderados, como las circunstancias lo permiten; los alumnos serán tratados con todo el esmero y contraccion posible. 5—3.

SE ALQUILA la casa num 46, calle de las Piedras; es mui seca y de buena comodidad. Su dueño vive en la calle de Suipacha número 10, con quien se puede tratar. 3

A LOS PULPEROS.—En la calle de la Plata num. 77, se acaba de recibir una partida de tabaco fresco de la última cosecha, y se dará á 44 pesos. Igualmente arroz superior á 7 pesos 2 reales. 3—3p.

LA FINCA del finado D. Juan Rebollo, se vende; está situada á una cuadra al oeste de la plaza en el Pueblo de la Capilla del Señor: está en el mejor sitio para negocio. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio J Somoza, calle de la Florida núm. 4. 1 3

REMATES.

En la Aduana.
POR GIADAZ Y Ca.

Mañana Miércoles, 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará, á la mejor postura, lo siguiente:

Una partida de Tabaco negro en rollos, de superior calidad.
Una idem de azúcar en barricas, blanca, terciada y rúbia.
Una idem de Té hison.
Y algunos otros renglones que se verán á la hora de la venta.